

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Ejercicio Fiscal Evaluado	2016		
Tipo de Evaluación	EVALUACIÓN DE PROCESOS PARA FONDOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA (PROII)	Clave	7641116
Dependencia y/o Entidad	SECRETARÍA DE HACIENDA	Clave	132

A 19 de Febrero de 2018, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Fuentes de Información utilizadas.....	7
IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento	7

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.



I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

Los hallazgos encontrados son claros y relevantes respecto a la descripción, análisis de procesos, operación, difusión de resultados y los aspectos susceptibles de mejora (ASM).

En cuanto al análisis FODA , en el aspecto de fortalezas, se tiene que los objetivos, los procesos, la participación de los tres órdenes de gobierno, la matriz de indicadores para resultados, la identificación de beneficiarios y los sistemas de información, son adecuados para la eficaz operación del programa.

Así mismo, en renglón de oportunidades se prioriza el fomento al desarrollo de los pueblos indígenas y el buen uso de los recursos con transparencia y responsabilidad.

En relación a las debilidades, éstas están analizadas en el documento para fundamentar la selección de los ASM y el resto se les dará seguimiento en el formato SH – ASM1.

Las amenazas están bien definidas en cuanto a la posibilidad de que los municipios y la federación no tengan recursos para participar o que se vean afectados con recortes presupuestales.



II. Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
1.	Operar dos programas con un mismo fin y un mismo propósito.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	No es factible elaborar un solo programa ya que la Ley de la CDI , en el Capítulo I, Artículo 2, Apartado III y en el Capítulo II, Artículo 9. Apartado III, establecen las bases para definir los Lineamientos para la Operación de Acciones de Políticas Transversales con Población Indígena, mismas que establecen en su Apartado 3. Lineamientos, Numeral 3.8.1.Ejecutores la necesidad de elaborar diferentes convenios con Entidades Federales y Estatales
2.	En los documentos estatales normativos de los procesos, no está suficientemente claro en qué parte del proceso y cómo participan las demás dependencias.		x	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Este ASM se justifica en las Reglas de Operación del Programa, se establece en el Apartado 2. Lineamientos, Numeral 2.8.1. Ejecutor.- que dice "Las entidades ejecutoras de las obras podrán ser dependencias o entidades federales, dependencias o entidades de los gobiernos de los estados o gobiernos municipales....."
3.	No hay evidencia de que se hayan realizado convenios modificatorios a los convenios para la ejecución de las obras suscritas con los municipios.	x		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es factible elaborar un Acuerdo Modificatorio entre Estado y Municipio.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
4.	No fue posible verificar la congruencia de la información reportada en todos los sistemas entre sí.	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Es de relevancia llevar a cabo una coordinación eficaz entre todas las áreas involucradas
5.	Se observan subejercicios moderados en el caso de los recursos del PROII 2016 y no se presentó información que los explique, además no se presenta información mensual o trimestral del ejercicio de los recursos ni el corte al 31 de diciembre.		x	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>La observación es justificable ya que los subejercicios contenidos en información de la situación financiera al 25 de mayo del 2017, no refleja el total de los recursos ejercidos, dado que a esa fecha los ejecutores aún no presentaban el total de la documentación comprobatoria. Se anexa el cierre del ejercicio fiscal 2016 debidamente protocolizado.</p> <p>Asimismo, se anexa documentación del reintegro de los recursos federales a la TESOFE.</p>
6.	No fue posible verificar la calidad y oportunidad de la información reportada en el SFU/PASH.		x	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>1.-De acuerdo con la evidencia que se adjunta se justifica y da claridad que a los entes ejecutores se les comunica vía oficio, la obligatoriedad de que ellos capturen la información del avance en el ejercicio, destino y resultados de los recursos en el SFU/PASH.</p> <p>2.- Del día 1 al 15 los ejecutores capturan la información en el PASH.</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
					<p>3.- Del día 15 al 20 se revisa y valida la información por parte de la entidad federativa.</p> <p>4.- Del día 20 al 25 se hacen las correcciones por parte de los ejecutores.</p>
7.	No funcionan los vínculos a las páginas web del gobierno donde se presenta la información sobre el cumplimiento de los resultados de los programas.	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es factible atender este ASM, ya que se verificará que los vínculos de las páginas web del Gobierno donde se presenta la información sobre el cumplimiento de los programas funcionen adecuadamente.



III. Fuentes de Información utilizadas

Nombre del documento:	Evaluación de Procesos del Programa de Infraestructura Indígena (Informe Final), 28 de Diciembre de 2017.
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/indtfisc/infev2017/proii.pdf

Nombre del documento:	Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena
Año:	2018
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286087/programa-de-infraestructura-indigena-dof-2017-12-27-mat-cndpi9a.pdf

Nombre del documento:	Lineamientos para la Operación de Acciones de Políticas Transversales con Población Indígena
Año:	2018
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328814&fecha=03/01/2014

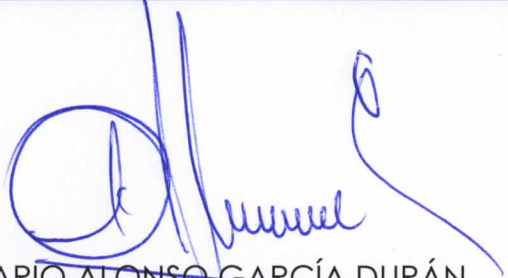
Nombre del documento:	Cierre de Ejercicio del Programa de Infraestructura Indígena (CDI-IB03)
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	Este documento se encuentra en proceso de protocolización (se anexa documento sin firmas)

IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento:

Nombre del área responsable de la integración de la elaboración del documento:	Dirección de Programas de Inversión
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o	Nombre: Ing. Mario Alonso García Durán

los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Puesto: Director de Programas de Inversión Correo electrónico: ma.garcia@chihuahua.gob.mx Teléfono: 4.29.33.00 ext. 12403
-------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Área(s) involucradas en la elaboración del documento:	Departamento de Programación de Inversiones
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Nombre: Ing. Jesús Humberto González Lerma Puesto: Asesor Técnico de la Dirección de Programas de Inversión Correo electrónico: hgonzalez@chihuahua.gob.mx Teléfono: 4.29.33.00 ext. 12431



ING. MARIO ALONSO GARCÍA DURÁN
Director de Programas de Inversión



ING. JESÚS HUMBERTO GONZÁLEZ LERMA
Asesor Técnico de la Dirección de Programas de Inversión